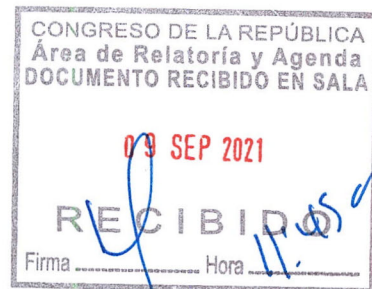


TEXTO SUSTITUTORIO MOCIÓN 295

Primero: Declarar de importancia e interés nacional la conmemoración del Día de la Familia Peruana conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Perú.

Segundo: Exhortar a los diversos poderes del Estado a la promoción y defensa de esta fundamental institución, pilar en la estructura social y económica de nuestro país, estableciendo políticas públicas que aseguran el bienestar y fortalecimiento de la familia.



ADMISIÓN
9/SET/2021
F: 110
C: 4
A: 2
APROB.

F: 84
C: 27
A: 4
APROB.